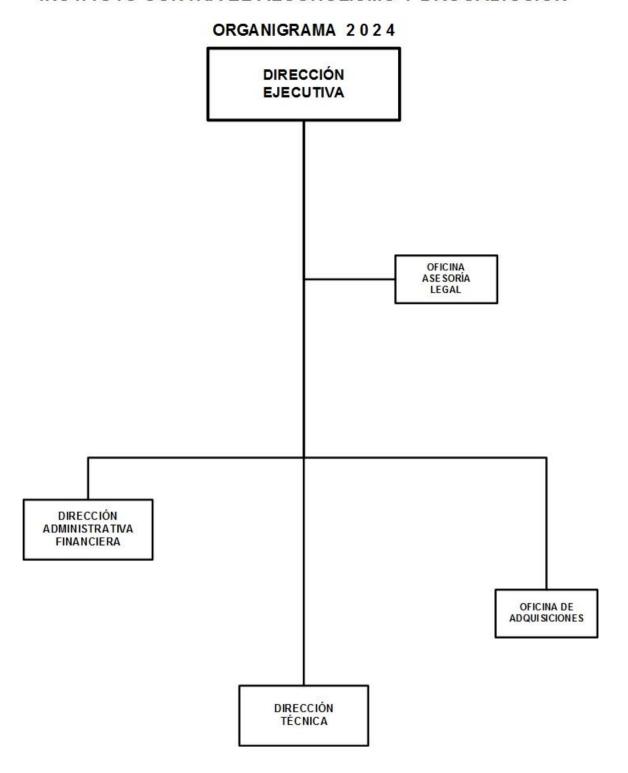
INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN



INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

BASE LEGAL:

Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y Drogadicción, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.23 del 10 de febrero del 2001.

Decreto No.99-2001, Reglamento de la Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y Drogadicción, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.219 del 19 de noviembre del 2001.

Ley No.423, Ley General de Salud, Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados. Decreto No.70-2010, Reglamento de la Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.223 del 22 de noviembre del 2010.

Ley No.431, Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.96 del 27 de mayo del 2014.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES:

Facilitar atención de calidad y con calidez en el proceso de rehabilitación de personas con problemas de adicción, así como generar evidencias del comportamiento de la enfermedad en el país.

Contribuir al rescate y rehabilitación de las personas que sufren enfermedades adictivas, promoviendo valores en las familias nicaragüenses para el fortalecimiento y restitución de derechos.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2024:

Sensibilizar a la población nicaragüense sobre la adicción al alcohol y otras drogas a través de 336 charlas educativas de prevención del consumo de sustancias adictivas en centros de estudio, barrios y comunidades. Difundir el riesgo a la adicción con 10 intervenciones a través de acciones de comunicación. Realizar 12 talleres de capacitación a personal de instituciones públicas y otros actores sociales. Capacitar a 200 personas de centros de tratamiento, realizar 12 supervisiones a centros de rehabilitación y 810 personas atendidas ambulatoriamente con problemas derivados del consumo de sustancias.

OPERACIONES CONSOLIDADAS

(Córdobas)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO	PROGRAMADO	
CONCEPTO	2022	2023	2024	
I. INGRESOS	4,099,221	4,324,000	4,540,000	
A. INGRESOS CORRIENTES	4,099,221	4,324,000	4,540,000	
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	4,099,221	4,324,000	4,540,000	
II. GASTOS	4,099,221	4,324,000	4,540,000	
A. GASTOS CORRIENTES	4,099,221	4,324,000	4,540,000	
Gastos de Consumo	4,099,221	4,324,000	4,540,000	
RESULTADO ECONÓMICO (IA - IIA)	-	-	-	
III. RESULTADO FINANCIERO (I-II)	-	-	-	

INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DE GASTO

(Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENGL	ÓN CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
GASTO CORRIE	NTE				
	1		SERVICIOS PERSONALES	4,274,004	
		111	Salarios de personal permanente	2,765,863	11
		112	Décimo tercer mes personal permanente	255,613	11
		113	Aporte patronal personal permanente	659,485	11
		116	Retribución por antigüedad	301,255	11
		119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	220,440	11
		149	Otros beneficios y compensaciones	10,000	11
		151	Aporte patronal al INATEC	61,348	11
	2		SERVICIOS NO PERSONALES	179,889	
		211	Agua y alcantarillado	12,360	11
		212	Energía eléctrica	11,254	11
		213	Telefonía	35,842	11
		214	Internet	32,233	11
		299	Otros servicios no personales	88,200	16
	3		MATERIALES Y SUMINISTROS	86,107	
		356	Combustibles y lubricantes	48,307	11
		392	Útiles de limpieza y productos sanitarios	37,800	16
			TOTAL GASTO CORRIENTE	4,540,000	
TOTAL INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN			4,540,000		